
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
301	/22

Montevideo, 14 de junio de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. María Noel Hernández Vico, documento de identidad Nº 4.191.244-4, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Analista Especializado I de Diseño de Experiencias de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital;

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por la funcionaria en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

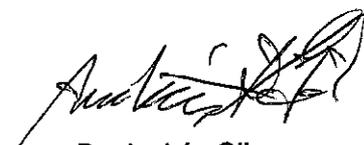
CONSIDERANDO: que corresponde agradecer a la funcionaria los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

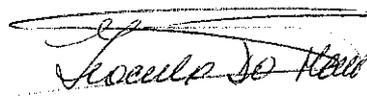
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Noel Hernández Vico, documento de identidad 4.191.244-4, como Analista Especializado I de Diseño de Experiencias de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital, para el cual fue contratada por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica